

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, el proceso de sucesión del causante Antonio Cerón Erazo, para proveer.

Santiago de Cali, 24 de junio de 2022.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022).

AUTO No.	1.517
Actuación:	Sucesión
Causante:	Antonio José Cerón Erazo
Radicado:	76 001 3110 001 2021 00242 00
Providencia:	fecha para inventario

Ante el recurso interpuesto por el doctor WILLIAM HERNANDEZ CARRILLO, fue necesario aplazar la diligencia de audiencia para continuar con el inventario y avalúos de los bienes del causante ANTONIO JOSÉ CERÓN ERAZO, fijada para el día 21 de abril de la presente anualidad, actuación surtida por auto No. 915 del 21 de abril.

Resuelto el recurso y en firme como se encuentra, resulta procedente la continuación de la diligencia de audiencia de inventarios que fuera suspendida el 7 de marzo de 2022, por lo que se procederá a fijar nueva fecha para su continuación.

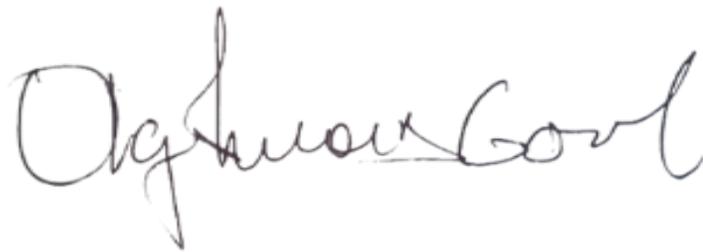
Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

RESUELVE:

FIJAR como nueva fecha para la práctica de la audiencia de inventario y avalúos del causante ANTONIO JOSÉ CERON ERAZO, para el día **30 de AGOSTO de 2022**, a las **9.30 A.M.**.

NOTIFÍQUESE,

La Jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucía González', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav